

POR EL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE Y SOCIAL. Fdo.: M^a Isabel Granja Carracedo.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. edificio C, planta 3 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de junio de 2005. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 2 de junio de 2005 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente de solicitud de calificación como Centro Especial de Empleo CEE-003/04, correspondiente a la empresa “Cerámicas Torrejoncillo, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Cerámicas Torrejoncillo, S.L.” interesada en el expediente CEE-003/04, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Mérida, a 4 de mayo de 2005. N^o EXPEDIENTE CEE-003/04. Asunto. Trámite de Audiencia.

Examinado el expediente de referencia de solicitud de calificación de su entidad como Centro Especial de Empleo y su inscripción en el Registro correspondiente, al amparo del Decreto 48/2004, de 20 de abril, se ha comprobado en la documentación obrante en dicho expediente que falta o adolece de lo siguiente:

- Fotocopia compulsada de los documentos que acreditan la titularidad de los locales donde se va a desarrollar la actividad.

Por lo expuesto, y con carácter previo a declarar el incumplimiento, póngase de manifiesto al interesado para que en el plazo de 15 días formule las alegaciones que tenga por conveniente, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

POR EL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE Y SOCIAL. Fdo.: M^a Ángeles Morcillo Balboa.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de

Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. edificio C, planta 3 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de junio de 2005. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del concurso abierto para la contratación del suministro de “Adquisición de piensos para el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico”. Expte.: 052402 ICA003.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 052402 ICA003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Adquisición de Piensos para el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico”.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 25.II.04 n^o 137.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 129.246 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de mayo de 2005.
- b) Contratista: Comercial Agropecuaria, S.A.T.